

Leon Contrera, Oficial de Torneno en esta Ciudad, para
que se digne concederle Dizenia para traxa far entienda
ppa por el termino de seis meses, con atencion a los
motivos que se presenta: Cometo esta instancia a los
Señores D. Nicolan Ancoina Res. y D. Gregorio
Carrascosa Jurado, para que Informas de la apti-
tud del referido en su oficio de Torneno, y no haber obte-
nido otra Dizenia, le den la que solicita.

Vix, de parte de Pedro Arana. D. Jov. Memorial de Pedro Martinez, Oficial
de parte en esta Ciudad, solicitando se le conceda
su Dizenia y permiso, para poner a bierta, y tra-
xar de la obra por seis meses. En consideracion a la
falta de medios con que se encuentra para costear los gastos
del Examen, y estar apto en este oficio. Y el Ayuntamiento
en virtud de la Dizenia lo cometo a los Señores D. Joseph Monino
Residor y D. Thomas Balbrea Jurado para que constan-
te la habilidad y suficiencia de este Intercedido y no es-
tarle dada otra Dizenia, le concedan la que solicita, otor-
gando la fianza acostumbrada que se le da a los Maestros
de este Oficio.

Que la obra de los Molinos del Rio, se haga con
asistencia de los Señores Com. Moraton Residor y uno de los Comisarios de la obra de el
Paredon del Rio, a que los Dueños e Intercedidos en la
obra de los Molinos de los Alamos, y en Man. y obligados a reparar

